

su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1 Documento nacional de identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2 Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3 En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Documento acreditativo de la clasificación del contratista.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio (o en representación de vecino de con domicilio en conforme acreditado con poder bastantado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de urbanización zona sureste-modificado número 1, segunda y tercera fases, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Genovés, 13 de junio de 1997.—El Alcalde-Presidente.—38.351.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas A-3 y L del sector U.A.-16 del PGOU de Jaén.

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la excelentísima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar subasta para la contratación de lo siguiente:

A) **Objeto:** Subasta para la enajenación de parcelas A-3 y L del sector U.A.-16 del PGOU de Jaén.

B) **Tipo de licitación:**

A-3: 271,32 metros cuadrados: 16.291.390 pesetas.

L: 1.860,32 metros cuadrados: 113.605.376 pesetas.

C) Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

D) **Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

E) **Modelo de proposición:** con documento nacional de identidad (o pasaporte) número con domicilio a efectos de notificaciones en calle número en su propio nombre o en representación de lo que acredita mediante enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas A-3 y L del sector U. A.-16 del PGOU, manifiesta su interés en la adquisición de la parcela por cuantía de pesetas (en cifra y en número).

F) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento y hasta las doce horas.

Jaén, 19 de junio de 1997.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado.—39.882.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia adjudicación de operación de tesorería para la renovación de otra concertada con el Banco de Santander por importe de 350.000.000 de pesetas.

Con fecha 25 de febrero de 1997, se adjudicó la operación de tesorería para la renovación de otra concertada con el Banco de Santander a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en la cantidad de 350.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Jaén, 19 de mayo de 1997.—El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado.—38.214.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia adjudicación de las obras de construcción de centro de salud T-II en barriada de la Magdalena, en travesía Bobadilla Alta, número 1.

Con fecha 13 de marzo de 1997, se adjudicó el contrato de obras de construcción de centro de salud T-II en barriada de la Magdalena, en travesía Bobadilla Alta, número 1, a la empresa «Construcciones Paraño, Sociedad Anónima», en la cantidad de 113.100.911 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Jaén, 19 de mayo de 1997.—El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado.—38.213.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia adjudicación de operación de tesorería para la renovación de otra concertada con la Caja General de Ahorros de Granada por importe de 400.000.000 de pesetas.

Con fecha 29 de abril de 1997, se adjudicó el contrato de operación de tesorería para la renovación de otra concertada con la Caja General de Ahorros de Granada al «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Jaén, 20 de mayo de 1997.—El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado.—38.211.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la concesión del bien municipal, centro comercial «Mercacentro Leganés», y explotación de la primera planta de aparcamiento subterráneo de la avenida de Gibraltar.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1997, se acordó, mediante concurso, la concesión del bien municipal, centro comercial «Mercacentro Leganés», y explotación de la primera planta del aparcamiento subterráneo de la avenida de Gibraltar.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo, se anuncia licitación, mediante concurso, de la concesión reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Concesión del bien municipal, centro comercial Mercacentro y explotación de la primera planta del aparcamiento subterráneo de la avenida de Gibraltar.

Duración del contrato: La duración de la concesión del centro comercial será desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2022 y del aparcamiento será desde el momento de la adjudicación al 31 de diciembre de 2022.

Tipo de licitación: 75.000.000 de pesetas, IVA incluido, al alza.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 1.500.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará, conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Expediente: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado tomando las notas que se precisen en la Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, 2, en horario de nueve a trece horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 3 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Luis Pérez Ruez.—38.818.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-A.

1. **Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de Leganés.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 64/97.

2. **Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Enajenación parcela de propiedad municipal, en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-A.